

Noticias breves de E.G.B. estatal

INFORMES AYUNTAMIENTO

Rellenadlos y enviadlos a vuestros ayuntamientos y al STEI. Si no sabéis de que va la cosa pedid información en C/Vinyaça, 14, Telf. 46.08.88.

ESTATUTOS PROFESORADO Y CENTROS

Empezad a remitir vuestros trabajos y enmiendas. Si no lo tenéis aún pasad a buscarlos, uno por Centro. En cualquier momento nos van a endosar los proyectos de UCD aprobados por su mayoría. Que sepan cómo pensamos.

COMISION DE EDUCACION

Una Comisión integrada por la Concejalía de Educación, representantes del STEI y representantes de APAS está visitando las escuelas del municipio de Palma, tomando buena nota de deficiencias en instalaciones y limpieza que no son pocas. Que cunda el ejemplo.

DEDICACION EXCLUSIVA

Si no es mucho suponer, vamos a pensar que ya habéis debatido el proyecto de dedicación exclusiva que os enviamos al centro a través del delegado algún afiliado o a través del receptor de la correspondencia. Esperamos que hayáis tomado nota para incluir vuestras resoluciones en el Estatuto del Profesorado. En caso de que no movamos un solo dedo para evitarlo, os comunicamos que según noticias dignas de crédito, el proyecto provisional que la mayoría conocemos y firmamos sin deseos de cumplirlos, debido a su irracionalidad, ha pasado a las Cortes sin quitarle ni añadirle ni una sola coma. ¡Que nadie se desanime! ¡Luchemos para evitarlo!

CORRESPONDENCIA

Nos hemos enterado con sorpresa (no tanta), que algunos centros no reciben la información que les enviamos. Para que podáis controlarlo os advertimos que durante los últimos tres meses hemos enviado información cuatro o cinco veces. Os rogamos que si no la habéis recibido hagáis vuestras indagaciones y si lo creéis oportuno denunciéis a los que se tragan dicha correspondencia.

DENUNCIAS CONTRA DIRECTORES AUTOCRATAS

Hemos recibido algunas quejas de maestros de EGB que sienten pisoteados los más elementales derechos de la persona ante el comportamiento de algunos directores que sólo piensan en ordenar y amedrentar. Antes de que vuestra residencia llegue al límite, curad las correspondientes denuncias.

DERECHOS SINDICALES

Todos los que piensan que se puede mejorar la calidad de la enseñanza, todos los que sienten los problemas educativos en sus propias entrañas, todos los que se sienten impotentes para resolver sus problemas económicos y sociales como trabajadores de la enseñanza, empiecen a concienciarse que deberemos luchar.

- Por el derecho a la sindicación son límites
- Por el derecho a la negociación colectiva.
- Por la convocatoria de elecciones sindicales en la Administración.
- Por las libertades sindicales en los Centros de Trabajo.
- Por el derecho a la huelga.

ESTATUTO AUTONOMO

Para evitar las profundas diferencias existentes entre los distintos cuerpos de funcionarios del Estado, UCD presentó un proyecto de Estatuto de la Función Pública que es en muchos aspectos peor remedio que la enfermedad. Por ello también deberemos aprestarnos para exigir.

-Un Estatuto que garantice todos los derechos sindicales, incluido el de la huelga y negociación colectiva.

-Un estatuto que garantice la libertad de cátedra.

-Un estatuto que marque los objetivos específicos de la función que realizamos y que no nos convierta en AGENTES TRANSFORMADORES DE UNA DETERMINADA IDEOLOGIA GUBERNAMENTAL.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Una reivindicación que hemos olvidado "por mor" de la dedicación exclusiva a la que teníamos absoluto derecho (ha sido que la precaria subida del 10 o/o que era provisional va a pasar a tener carácter definitivo y va a suponer desde el pasado curso, un 25o/o de disminución de la capacidad adquisitiva de nuestro salario. Mientras tanto el Ministerio de turno se saca de la manga 1.500 millones para subvencionar a la enseñanza privada.

COMISION PEDAGOGICA

De la última asamblea de delegados salió un grupo de trabajo integrado por Magdalena Moncadas, Francisca Amengual, Magdalena Vives, Francisco Fontanet y Salvador Rigo. Un grupo de los citados está trabajando en experiencia docente a nivel de la etapa de E.G.B. Necesitan ayuda.

Salgamos del cascarón.

ASAMBLEA DE INTERINOS, SUSTITUTOS Y PARADOS

Se celebró con participación discreta de enseñantes a los que se entregó un baremo que debería aprobar o rectificar la Asamblea. Para su estudio y actuaciones inmediatas encaminadas a lograr unos la estabilidad y otros, trabajo se formó una comisión integrada por 15 personas que tuvieron su primera reunión en el STEI el pasado 13 de junio.

CONCURSO DE TRASLADOS

Salió el concurso de Traslados y menuda jugada ajedrecística. Muchos son los peones que han quedado descontentos al verse fuera del tablero sin posibilidad de entrar en juego. En serio, muchos maestros salen de Baleares y muchos son los que vienen. Y los que ahora no tienen destino, sólo Dios sabe donde los mandarán. Para intentar solucionar estos problemas que se repiten cada año, el STEI convocó una Asamblea que se celebró en el colegio "Felipe Bauzá" y allí se formaron cuatro comisiones de trabajo con los siguientes objetivos.

1a. comisión. Encargado de resolver los asuntos jurídicos para elevar recursos, etc.

2a. comisión. Informar a la prensa.

3a. comisión. Informar a familias y colegios.

4a. comisión. Informar y exigir soluciones al Consell.

Esperemos que los objetivos propuestos hayan sido logrados en su totalidad.

MATRICULA

En la misma asamblea anteriormente citada se trató el asunto de la matrícula escolar y se acordó mantener los logros del año pasado. Relación 1-30 en pre-escolar, e intentar conseguirlo por todos los medios en E.G.B., como mínimo no aumentar los que se han tenido en el curso 1978-79. Para ello os recordamos los siguientes textos sacados del REGLAMENTO ESTATAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, aprobado por Orden Ministerial del 10 de febrero de 1967. El artículo 9o. que habla sobre Matriculación entre otras cosas dice. "A este respecto la matrícula por aula en el período de escolaridad obligatoria debe ser de 30 alumnos" (Pág. 7 libro citado, Ed. Escuela Española. 1974). Y en el artículo 15 que se refiere al número de aulas por centro dice: "Se debe tender a que cada grupo de 30 niños de edad y nivel mental análogos tengan un maestro".

¿En qué quedamos?

COMISION PERMANENTE DE EGB SECTOR ESTATAL